

AVISO DE REMATE
EXP. No.105275-24

LA SUSCRITA, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **CHRISTIAN YHOMAR SMITH CARMONA** y **ARIADNA YAMILETH ESPINOSA CORELLA**, se ha señalado el día **OCHO (08) DE JULIO DE 2025**, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30144557 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. 3-E, PISO 300, EDIFICIO 200/TORRE 3, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 64.29M²
LINDEROS: NORTE : ESPACIO LIBRE;SUR: UNIDAD INMOBILIARIA IDENTIFICADA CON LA LETRA F EN CADA NIVEL RESPECTIVAMENTE;ESTE: ESPACIO LIBRE;OESTE : UNIDAD INMOBILIARIA IDENTIFICADA EN LA LETRAS D EN CADA NIVEL RESPECTIVO
VALOR DEL TRASPASO: SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/. 74,250.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CHRISTIAN YHOMAR SMITH CARMONA (CÉDULA 8-733-1815) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ARIADNA YAMILETH ESPINOSA CORELLA (CÉDULA 4-745-305) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA ADICIONALES.

RESTRICCIONES: SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 24/06/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 215695/2015.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA (B/.70,537.50) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.68% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100923289PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11451107. DEUDOR: CHRISTIAN YHOMAR SMITH CARMONA Y ARIADNA YAMILETH ESPINOSA CORELLA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-733-1815 Y 4-745-305 RESPECTIVAMENTE OBSERVACIONES: VEASE CL.3RA.INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 02/11/2018, EN LA ENTRADA 435528/2018 .

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 01/10/2024, EN LA ENTRADA 389225/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. KATHIA DEL C. ROJAS CRUZ DE ROMAN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1737 / EXP.105275-24/03 DE FECHA 19/09/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1660/ EXP.105275-24/03 DE FECHA 19/09/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA CHRISTIAN YHOMAR SMITH CARMONA, CON CÉDULA NO.8-733-1815 Y ARIADNA YAMILETH ESPINOSA CORELLA, CON CÉDULA NO.4-745-305 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON CUARENTA Y OCHO (B/.81,086.48) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE LA FINCA FOLIO REAL NO.30144557 (PROPIEDAD HORIZONTAL), CON EL CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8716.

Servirá de base para el remate la cifra de **SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.76,600.00)** , y serán posturas admisibles las sumas que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 7 de mayo de 2025.

